

COMPLEMENTO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS BECADOS -PROGRAMA BECAS DE COLABORACIÓN UCJC-

Estimado alumno,

Como paso previo a la solicitud para ser admitido en el Programa de Becas de Colaboración de la Universidad Camilo José Cela, te informamos que como parte del mismo se involucra a los alumnos con **actividades que complementen su formación, colaborando en un Departamento, Servicio o Facultad de la Universidad.**

Que estas becas de colaboración se desarrollan bajo los epígrafes:

- Alumnos con Alto Rendimiento Académico
- Alumnos con Alto Rendimiento Deportivo
- Alumnos que hayan cursado el programa IB
- Alumnos que provengan de colegios SEK
- Alumnos víctimas de terrorismo (Campus de Paz)
- Alumnos internacionales
- Alumnos referentes (Embajadores UCJC)
- Alumnos con ayuda económica
- Alumnos que provengan de colegios CICAIE

Para la adjudicación de las tareas, los responsables de las mismas lanzarán **una convocatoria en la que se establezcan las condiciones de las tareas** que se proponen así como la duración de las mismas.

Estas tareas **tendrán lugar dentro de los meses de octubre a mayo** del año que corresponda.

La duración de la tarea vendrá determinada por el porcentaje establecido en la beca adjudicada de acuerdo a la siguiente tabla:

Porcentaje aplicado sobre los créditos	Nº de horas mensuales	Nº horas totales (máximo)
De 5% hasta 25%	5	10
Mayor de 25% hasta 50%	10	35
Mayor de 50% hasta 75%	15	70
Mayor de 75% hasta 100%	20	140

Estar tareas pueden realizarse en varios meses o de forma continuada durante un solo mes en función de la naturaleza de la misma y de lo acordado con el alumno.

Igualmente el alumno cederá su imagen a la Universidad Camilo Jose Cela, autorizando que se pueda utilizar la misma para cualquier campaña publicitaria que la Universidad y el SEK Internacional Sports Academy le requieran, sin derecho a contraprestación económica alguna distinta a la propia concesión de la ayuda financiera.

En caso de incumplimiento de las actividades vinculadas a la formación de alumno como consecuencia de la adjudicación de la beca, se facultará a la Universidad Camilo Jose Cela a anular la beca del alumno.

El criterio para determinar el incumplimiento en la actividad desarrollada por el alumno vendrá establecido por el responsable (PAS/PDI) del departamento, servicio o facultad correspondiente. El alumno será informado por escrito del incumplimiento de su tarea hasta 4 veces implicando una reducción de la beca según la siguiente tabla:

Amonestación	Reducción
1ª	10%
2ª	20%
3ª	50%
4ª	Cancelación de la beca

Para el caso de **alumnos con becas deportivas**, éstos además asumen los siguientes compromisos:

- 1 Colaborará en la organización de los diferentes eventos deportivos que la Institución Educativa SEK lleve a cabo.
- 2 Representará a la Universidad Camilo José Cela en las diferentes competiciones de ámbito universitario autonómico, nacional e internacional, siempre que sus compromisos deportivos de club y/o federación se lo permitan.
- 3 Cederá su imagen a la Universidad Camilo Jose Cela, de tal forma que el deportista autoriza a que se pueda utilizar la misma para cualquier campaña publicitaria que la Universidad y el SEK Internacional Sports Academy le

requieran, sin derecho a contraprestación económica alguna distinta a la propia concesión de la ayuda financiera, y siempre que sus compromisos de esponsorización se lo permitan.

- 4 Portará el logo de la Universidad Camilo Jose Cela en todas y cada una de las competiciones en las que participe a lo largo de la temporada. Si por circunstancias especiales no se le permite por parte de la Federación o de algún patrocinador oficial, deberá en algún momento de dicha competición en la que haya difusión mediática portar la camiseta representativa de la Universidad.
- 5 Publicará en redes sociales, material gráfico portando camiseta de la universidad en los eventos en los que participe tanto de carácter nacional como internacional. (Copas y Campeonatos de España, de Europa y del Mundo, así como, Juegos Olímpicos o Paralímpicos y otros eventos de referencia). Incluirá en redes sociales, al menos dos veces al mes, su relación formativa/deportiva con la Universidad Camilo José Cela y el SEK International Sports Academy. Deberá comunicará al responsable del programa por parte de la Universidad de todas sus apariciones en prensa escrita, redes sociales, radio o TV.
- 6 Incluirá en redes sociales al menos dos veces al mes su relación formativa/deportiva con la Universidad Camilo José Cela y el SEK International Sports Academy.
- 7 Participará de forma activa en el Programa de Actividades del UCJC SPORTS CLUB y del SEK International Sports Academy.

Un saludo.